

Autor: *Anónimo.*

Título: *Costumbres escolares. El bachiller de pupilos.*

Publicación: *Museo Internacional del Estudiante, 2009.*

Ver. original: *El Adelanto, 1920.*

La acción tutelar de la Universidad en sus buenos tiempos, es decir, cuando no era una oficina del Estado, alcanzaba a los estudiantes, no sólo en la parte material, sino también, y en gran manera, en lo moral, y sin duda a eso fué debida la institución de los bachilleres de pupilos, entre los que se encontró nada menos que el cardenal Jiménez de Cisneros para ayudarse en sus estudios.

Sabido es que los reyes tenían buen cuidado de renovar los privilegios concedidos por sus antecesores (puede consultarse la extensa obra del Sr. Esperabé), y por ellos los escolares estaban exentos de pagar pontazgos, alcabalas, pechos, risas y demás tributos, lo que hacía que muchos se acogieran a estos beneficios y figuraran en los libros «becerros» de matrícula, aunque no estudiasen.

La renta de las casas destinadas a los estudiantes era calculada por los tasadores que para eso tenían, y previa la ceremonia de pregonaria y dar popesión al nuevo inquilino, que era preferido a otro siendo escolar.

Valían los títulos aquí obtenidos, en otras Universidades, hasta en la de París y la «loba» o sotana del estudiante salmantino, le

servía para ser bien acogido y socorrido cuando como «medicante» recorría los pueblos dando origen a los tunos escolares. La beca de los Colegios Mayores era la mejor recomendación para obtener un puesto decoroso y lucrativo, y siendo un estudiante noble, de los llamados generosos, formaría parte de los Consejos de la Corona, como aquí hubiera estudiado.

¡Igual que ahora!

Del arca del estudio, de su cárcel y carnicería, hay tema para otro artículo y hoy veremos a la ligera lo que era el pupilaje de un bachiller.

Los estudiantes que siendo bachilleres quisieran, bien para ayudarse en su larga carrera o para tener prestigios cuando quisieran ser catedráticos y tener votos, tenían que solicitar desde San Juan hasta Agosto ser examinados por un tribunal que los había de elegir, jurado no hacerlo por amor ni odio, sino por su suficiencia y buenas costumbres.

Para admitir un estudiante en la posatía de un bachiller, tenía que ser con conocimiento del padre o tutor, con el que convenía el precio y condiciones, si había de tener mozo o «capigorro» que le sirviera.

No siendo por enfermedad, había de permanecer cerrada la puerta de la calle desde las seis de la tarde, hasta Marzo desde principio de curso, y después de la nueve de la noche; si un estudiante faltare cuatro noches seguidas había que dar cuenta de ello o pagar la multa.

No sólo había de tener cuidado de que no se quedasen en la cama y fuesen a clase, sino de que no jugasen a los naipes, y sólo a la argolla, bolos y pelota las tardes de los días festivos. También

había de reprenderles si su lenguaje fuese deshonesto o no se fuera a confesar.

Si alguno blasfemara, tendría que pagar multa el bachiller no dando cuenta de ello. El precio del pupilaje solía ser por temporada 40 ducados y doce fanegas de trigo.

En cambio, no podía faltarles una libra de carnero diaria, media al comer y otra media al cenar, de ante y post, cuatro maravedises, el pan bien sazonado, y una vela que durase tres horas por lo menos.

El bachiller presidía la mesa, tenía número limitado de pupilos y los sacaba de dudas cuando no entendían la lección. Así como las cartas se recibían cuando había es afeta, o sea los martes y sábados, el pescado tampoco se recibía diariamente y aquel día los daba el importe de la carne.

Los escritores de costumbres de la época refieren una muy curiosa. Al recibir las cartas se reunían varios amigos y a la luz de la vela las iban leyendo, y como no enviasen dinero o viandas cantaban:

El padre tacaño y fiero
que no nos manda dinero,

quemado la carta y maldiciendo su suerte. Mas si decia os mando tanto de plus con el arriero, entonces exclamaban: ¡Padre de mi alma! ¡Cariño mío! y frases análogas. Los pobres padres se contentaban algunas veces con mandarles un saco de bellotas.

Cuando algún pupilo quería trasladarse de la casa, tenía que avisar al maestrescuela, y del mismo modo el bachiller si dejaba la casa.

Cuando había oposiciones a cátedras, tenía órdenes severas de no ejercer influjo entre los miembros de su pupilaje. No podían estar juntos los de distintas Facultades, pero sí los legistas y canonistas, los artistas y médicos.

Durante el año tanto el rector como el juez de estudios visitarían los pupilajes, recibiendo dietas del arca del estudio y haciendo constar las visitas en los libros.

Cualquiera que lea las constituciones se admiraría de lo bien dispuesto que todo estaba y lo santos que serían tanto bachilleres como escolares en esa época. La realidad era otra; los autores y novelistas describen al hombre que pasaba, con el dómine Lucas, que con un trozo de tocino daba la sustancia a las ollas durante una semana, pues sólo lo asomaba al puchero.

Otro dice que se comió seis pasteles después de comer en el pupilaje de Galvez, en una pastelería del Desafiadero (debía ser esto detrás del palacio del Obispo). Otro quejándose de lo mal que comía, al tocarle rezar para dar gracias, se levantó diciendo: De qué voy a dar gracias, si no he comido.

Una prueba de cómo hacían caso de las prohibiciones era lo que se refiere acerca del juego.

Estaba prohibido el juego de cartas bajo pena de excomunión en algunos casos; pues bien, estando «vaca» una cátedra, hubo dos opositores, uno de ellos de buenas costumbres y muchos méritos, dijo después de defender su tesis.

Tengan en cuenta mis años y servicios y que mi rival es un jugador empedernido.



Subió a disertar el contrario, y al concluir dijo: se me ha tachado de ju [...]

(TEXTO INCOMPLETO)